

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO, Diputado por Zamora; D<sup>a</sup>.EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO, Diputada por Sevilla; D<sup>a</sup>.HELENA CABALLERO GUTIÉRREZ, Diputada por Valladolid; D.GERMÁN RENAU MARTÍNEZ, Diputado por Castellón; D.JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

La vicepresidenta cuarta del Gobierno de España y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, y la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, firmaron recientemente un **acuerdo que consolida las bases de los Convenios de Transición Justa**, junto a representantes de las empresas propietarias de centrales térmicas de carbón en proceso cierre, Endesa, Iberdrola y Naturgy, y de las secretarías generales de los sindicatos CCOO Industria y UGT FICA **para el mantenimiento del empleo y la reactivación económica** de las zonas afectadas en Aragón, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Principado de Asturias.

Por ello, este acuerdo entre empresas, sindicatos y Administración para la búsqueda colectiva de soluciones de futuro en estas zonas resulta especialmente necesario, más aún en el contexto de la crisis del COVID-19.

¿Cuál será el impacto económico y los recursos destinados en las zonas con riesgo de despoblación y cómo van a repercutir todas estas acciones, que se están llevando a cabo desde el ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico?

En el Congreso de los Diputados a 3 de junio de 2020

  
EL DIPUTADO  
ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO

  
LA DIPUTADA  
EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

  
LA DIPUTADA  
HELENA CABALLERO GUTIÉRREZ

  
EL DIPUTADO  
GERMÁN RENAU MARTÍNEZ

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

36-15-16-90-120/RET.DEMOGRAFICO/JOR/738